



Resolución de 24 de febrero de 2017, de la Junta Electoral Central de la Universidad, por la que se resuelven las observaciones y reclamaciones presentadas al censo provisional correspondiente a las elecciones de representantes en las Comisiones de Estudios de Grado y Postgrado de la Universidad, convocadas con fecha 20 de febrero de 2017.

Una vez estudiadas las reclamaciones y observaciones presentadas al censo provisional de las elecciones de representantes en las Comisiones de Estudios de Grado y Postgrado de la Universidad, convocadas por Resolución del Rector de 20 de febrero de 2017, la Junta Electoral Central, reunida el 24 de febrero de 2017, acuerda lo siguiente:

Primero. Observados errores materiales en la elaboración del censo consistente en la vinculación errónea del personal docente e investigador del departamento de Didáctica de las Lenguas y de las Ciencias Humanas y Sociales a la rama de Artes y Humanidades, se procede a su corrección vinculándolo a la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas.

Segundo. Desestimar la reclamación realizada por la profesora Carmen Agustín Lacruz, directora del departamento de Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia, en la que solicitaba la modificación de la vinculación del personal docente e investigador del citado departamento a la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas. Independientemente de la adscripción de los estudios impartidos y de las áreas de conocimiento integradas en el departamento, éste, como estructura organizativa, ha estado adscrito desde su creación a la macroárea de Artes y Humanidades. En las elecciones realizadas por macroáreas (la última, la elección de representantes de directores de departamento en Consejo de Gobierno el pasado 19 de enero) el departamento siempre ha estado asignado a la de Artes y Humanidades sin que haya habido reclamación alguna. Considera, pues, esta Junta Electoral Central que si el departamento tiene interés en cambiar de macroárea deberá instarlo formalmente iniciando el procedimiento que corresponda, debiendo mientras tanto mantenerse la adscripción actual a la macroárea de Artes y Humanidades.

Tercero. Se elevan a definitivos los censos provisionales para las elecciones de representantes en las Comisiones de Estudios de Grado y Postgrado de la Universidad, una vez realizada de oficio la corrección expuesta y resuelta la reclamación formulada en los apartados anteriores.

Zaragoza, a 24 de febrero de 2017

El Presidente de la Junta Electoral Central, Juan García Blasco

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/8c3a483b2bfaa5aa2d725bc6a92e2379>

CSV: 8c3a483b2bfaa5aa2d725bc6a92e2379		Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
NIF	Nombre y Apellidos	Cargo o Rol	Fecha	
17188255X	JUAN GARCÍA BLASCO	Presidente de la Junta Electoral Central	24/02/2017 10:59	